

Análisis Documental

L. 193. XLIX. RHE

**Loyo Fraire, Gabriel Eduardo s/p.s.a. estafa reiterada -
causa n° 03/2013-**

@PRISION PREVENTIVA

APELACION EXTRAORDINARIA

RECURSO DE QUEJA

ACCION PENAL

SENTENCIA ARBITRARIA

DEJA SIN EFECTO

**HIGHTON de NOLASCO, MAQUEDA, LORENZETTI, FAYT, ZAFFARONI (VOTO CONJUNTO) -
PETRACCHI, ARGIBAY (DISIDENCIA CONJUNTA)**

ESTAFA, ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, RECURSO DE CASACION

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA Artículo: 281

Los Dres. Petracchi y Argibay, en disidencia, desestiman la queja por no cumplir con los recaudos establecidos por el art. 4° de la acordada 4/2007

La Corte -por mayoría- remite a los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador Fiscal, el cual a su vez remite a su dictamen del 12 de agosto de 2013 en la causa M. 960. XLVIII "Merlini, Ariel Osvaldo s/ p.s.a. estafa procesal". Allí sostuvo que el a quo omitió analizar la incidencia del conjunto de circunstancias-condiciones personales y comportamiento que tuvo en el marco del proceso- en relación con la situación particular del imputado, y subordinó la posibilidad de controvertir la presunción de fuga que resulta de la gravedad de la sanción a partir de condiciones fuera del orden común, que excederían las del caso. Agregó que el acusado se vió privado de la posibilidad de exponer razones a favor de su libertad y que se atribuyó carácter irrevocable a aquella presunción legal, no conformándose la decisión a los criterios sentados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia. El recurrente invocó arbitrariedad en la sentencia apelada.

TOTAL AL DICTAMEN PGN